



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008908

Res. 4994/2021

Montevideo, 28 de diciembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 4799/2021 de fecha 15/12/2021, por la cual le fueron asignadas a los docentes las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2022 al 28/02/2023 y/o hasta nueva Resolución;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, por razones de servicio, entiende que corresponde ampliar y rectificar el Numeral 1) y dar de baja del mismo a los docentes que menciona, en el citado acto administrativo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 4799/2021 de fecha 15/12/2021, incorporando a la nómina que luce en el Numeral 1) de la misma a los docentes que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
MORA, Yoan	4.088.225-4	Dirección Técnica de Gestión Académica	Tutor – Campus Virtual	4
AMEGLIO, Ignacio	4.549.533-1	Programa de Educación para el Agro	Apoyo a la Dirección	10
BODEANT, Sandra	3.049.235-8	Dirección Técnica de Gestión Educativa	Apoyo a la Dirección	8
ESTEACHE, María Alejandra	4.484.210-9	División Cooperación Técnica y Convenios	Apoyo a la Dirección	20
KAHRS, María	1.748.446-7	Escuela Técnica Superior “Pedro Blanes Viale” - Mercedes	Proyecto de Robótica y Tecnología	5

OLMOS, Javier	4.563.092-3	Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo	CAIME	20
SANTORO, Silvana	1.909.802-8	División de Capacitación y Acreditación de Saberes	Coordinación Operativa	20

2) Dar de baja del Numeral 1) de la Resolución de marras, a los siguientes docentes:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
CASTILLO, Carlos	1.927.756-1	Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo	CAIME	20
PINTOS, Rubén	2.792.266-3	Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo	CAIME	40
RODRÍGUEZ, Juan	3.162.719-2	División Arquitectura y Mantenimiento	Arquitecto de Apoyo en zona Norte	40
PEÑA, Luis	3.857.435-0	División Comunicaciones y Cultura	Centro Cultural “Dr. Pedro Figari”	20
VALETTUTE, Darío	1.468.254-5	División Comunicaciones y Cultura	Apoyo a la Dirección	20

3) Rectificar el Numeral 1) del citado acto administrativo, estableciendo que donde dice: “...NEGRO, Cecilia – 2.998.217-4 – Dirección Técnica de Gestión Académica – Apoyo a la Dirección – 18...”, debe decir: ... NEGRO, Cecilia – 2.998.217-4 – Programa de Educación Terciaria – Apoyo a la Dirección – 18...

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los interesados a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Educativos y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa, a las Inspecciones Regionales, al centro educativo y a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Secciones Sueldos Docentes Escalafonados y Sueldos Básicos Docentes) y de



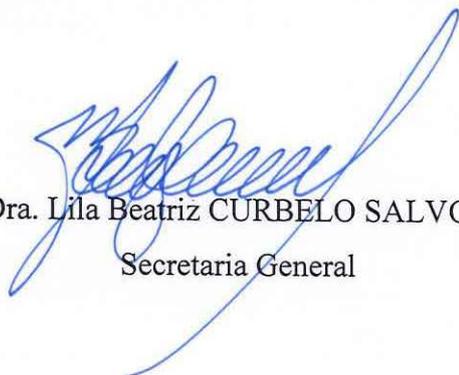
**ANEP**



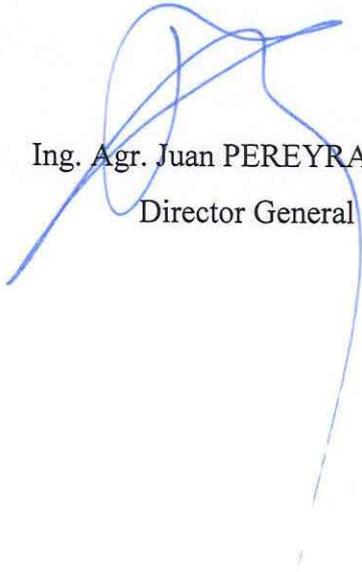
**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/fv